



TRASLADO DE EXCEPCIONES

EXPEDIENTE No: 27001 23 33 000 2017 00052 00
MEDIO DE CONTROL: N/R
ACCIONANTE: OLEGARIO RODRIGUEZ CABRERA
ACCIONADO: DEPTO CHOCÓ – DASALUD EN LIQ.

Para los efectos del artículo 175, parágrafo 2° del C.P.A.C.A., se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante, de las excepciones formulada por la accionada (fol.79).

En consecuencia, se fija el presente en lugar visible de la Secretaría, hoy veintiuno (21) de mayo de dos mil dieciocho (2018), siendo las 7:30 A.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario General

Kheyachalon